

anuario
1993

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO





ANUARIO 1993

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)



**anuario
1993**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel, Concha San Francisco, Francisco Rodríguez Pascual, Antonio Pedrero Yéboles.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - 49014 ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE



ARTÍCULOS

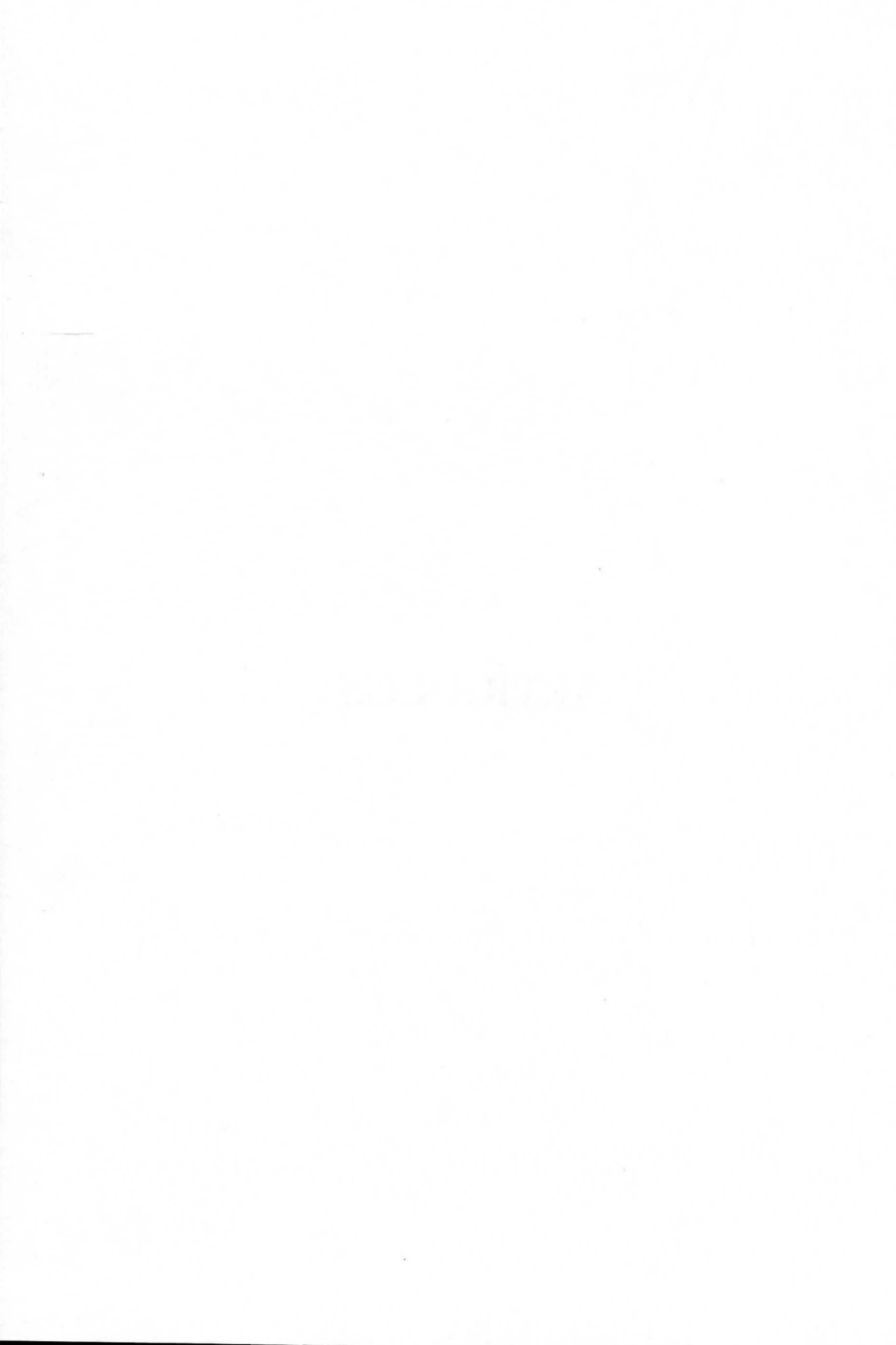
ARQUEOLOGÍA	15
Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel A. Martín Carbajo: <i>La torre de la iglesia de San Nicolás de Bari (Villalpando, Zamora) y su excavación arqueológica</i>	17
Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Angel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez: «Santa María del Río», <i>Castroverde de Campos, Zamora. Actuación arqueológica integrada en el proyecto de restauración del edificio</i>	29
Miguel Angel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras: «San Juan-El valle», <i>un enclave tardorromano y plenomedieval en Colinas de Trasmonte (Zamora)</i>	37
Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Angel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda: <i>Algunos aspectos de la Edad del Cobre en el Valle medio del río Tera</i>	49
Jesús F. Jordá Pardo: <i>Avance al estudio de la evolución ambiental de las Lagunas de Villafáfila (Zamora) durante la prehistoria reciente y épocas históricas. El yacimiento de Santioste (Otero de Sariegos)</i>	79
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora. 1993	123
Luis Iglesias del Castillo, Ana M. Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Ana I. Viñé Escartín, Mónica Salvador Velasco: <i>Dos excavaciones urbanas en Zamora: Cl. Zapatería, 8-12 y Plaza Maestro Haedo</i>	125
Ana I. Viñé Escartín, Purificación Rubio Carrasco, Ana M. Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo: <i>Excavación previa a la restauración de la antigua cárcel de Alcañices</i>	143
Luis Iglesias del Castillo, Ana M. Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Purificación Rubio Carrasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Seguimiento arqueológico en la iglesia del Santo Sepulcro de Toro</i>	151
Mónica Salvador Velasco, Ana M. Martín Arija, Ana I. Viñé Escartín, Purificación Rubio Carrasco, Luis Iglesias del Castillo: <i>El Palacio del Cordón de Zamora, excavación en un edificio civil de los siglos XV-XVI</i>	165
Mónica Salvador Velasco, Ana M. Martín Arija, Luis Iglesias del Castillo, Ana I. Viñé Escartín, Purificación Rubio Carrasco: «El Chafaril». <i>Excavación de urgencia de un yacimiento prehistórico en Toro</i>	179

Mónica Salvador Velasco, Purificación Rubio Carrasco, Ana I. Viñé, Ana M. Martín Arija, Luis Iglesias del Castillo: <i>La necrópolis medie- val de «El Alba II», Villalazán</i>	191
Alonso Domínguez Bolaños, Archeos, S. L.: <i>Avance de las excavacio- nes arqueológicas en el Castro de San Esteban, Muelas del Pan</i>	201
Fernando Miguel Hernández: <i>Informe preliminar de la excavación ar- queológica del Convento de San Francisco (Zamora)</i>	211
ARTE	227
Olga Pérez Monzón: <i>El Convento de las Comendadoras de Zamora: el proyecto artístico del prior sanjuanista Diego de Toledo</i>	229
Ana Castro Santamaría: <i>El Monasterio de San Jerónimo de Zamora en el siglo XVI</i>	247
BIOLOGÍA	271
Caridad de Hoyos Alonso: <i>Fitoplancton del Lago de Sanabria</i>	273
ECOLOGÍA	305
José Ignacio Regueras Grande: <i>Evolución de la profundidad de las Lagunas de Villafáfila</i>	307
ECONOMÍA	323
M ^a de los Angeles Martín Ferrero: <i>Aprovechamiento ganadero en Badilla</i>	325
ETNOGRAFÍA	355
Pedro Vega: <i>La cultura popular en Sanabria. Una aportación funda- mental al estudio etnográfico-lingüista</i>	357
GEOLOGÍA	369
M. E. Durán Barrachina: <i>Caracterización de los feldespatos de las peg- matitas del suroeste de la provincia de Zamora</i>	371
HISTORIA	397
Luciano Pérez Vilatela: <i>Espacio vacceo con numerales</i>	399
Adelaida Sagarra Gamazo: <i>El protagonismo de la familia Fonseca, oriunda de Portugal y asentada en Toro, en la política castellana has- ta el Descubrimiento de América</i>	421
Eufemio Lorenzo Sanz: <i>Los zamoranos en la colonización de Amé- rica</i>	459

Enrique Fernández-Prieto: <i>El Hospital de Sotelo y el régimen establecido para el mismo en el testamento del fundador en 1530</i>	487
Joaquín-Miguel Alonso González: <i>Las antiguas ordenanzas de concejo de un pueblo desaparecido: Anta de Tera</i>	509
Miguel Ángel de Diego Núñez: <i>Apuntes sobre la pervivencia del reino de León en la España de los siglos XIX y XX</i>	529
Juan Andrés Blanco Rodríguez y Coralía Alonso Valdés: <i>Zamoranos y castellano-leoneses en el «ejército libertador» cubano (1895-1898)...</i>	547
PALEONTOLOGÍA	587
Emiliano Jiménez Fuentes, Santiago Gil Tudanca y Francisco Javier Ortega: <i>Excavaciones paleontológicas en Zamora: La cuesta del Viso</i>	589
F. Ortega, A. D. Buscalioni y E. Jiménez Fuentes: <i>El cocodrilo de El Viso (Eoceno, Zamora): Consideraciones acerca de los «zifodontos» (metasuchia, ?sebecosuchia) del Eoceno de la cuenca del Duero ...</i>	601
URBANISMO	615
Fernando García Malmierca: <i>Urbanismo de la ciudad de Toro</i>	617
VARIA	649
Ramón Cermeño Mesonero: <i>El mundo religioso de La Celestina</i>	651
Inés Gutiérrez Carbajal: <i>De la biotipología del cuerpo estéticamente bello al retrato de una joven Dama de Durero (1505)</i>	667
PREMIO INVESTIGACIÓN JOVEN	
<i>Estudio geológico y biológico de Valorio</i>	685
MEMORIA Y ACTIVIDADES	
Memoria Año 1993	717
IN MEMORIAM	
Miguel de Unamuno Pérez: <i>Presencia de Antonio Redoli</i>	725

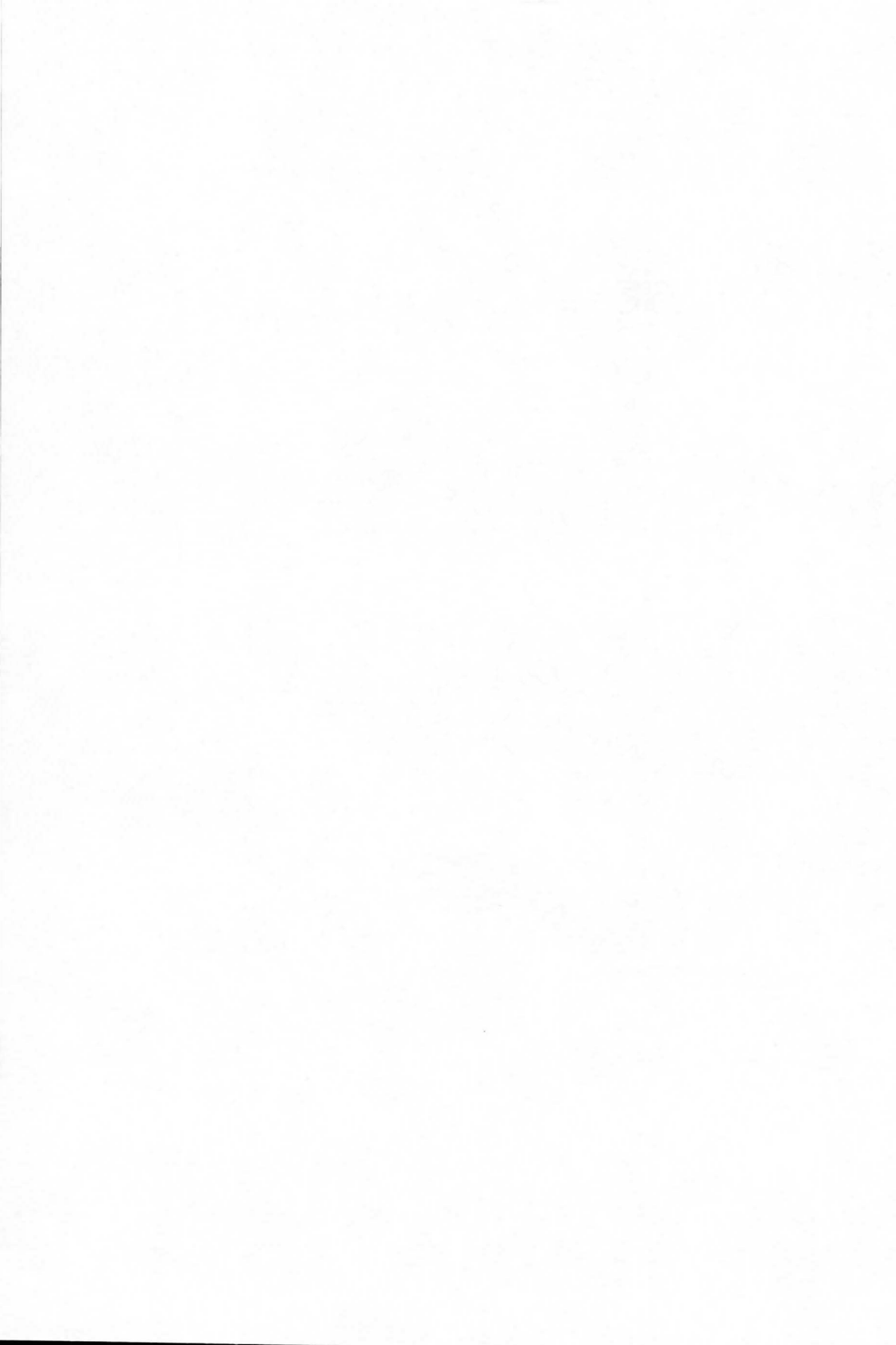


ARTÍCULOS



ARTE





EL CONVENTO DE LAS COMENDADORAS DE ZAMORA: EL PROYECTO ARTÍSTICO DEL PRIOR SANJUANISTA DIEGO DE TOLEDO

OLGA PÉREZ MONZÓN
Universidad Complutense de Madrid

El convento de las Comendadoras de San Juan fue uno de los principales bienes artísticos que la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén tuvo en Zamora¹. En las siguientes páginas abordaremos su estudio desde su fundación en el s. XVI hasta la Desamortización del XIX, en una doble faceta: la estrictamente artística, análisis de tipologías y formas, y otra, no menos importante, relativa al papel ejercido por la Orden y concretamente por su prior Diego de Toledo como patronos-financieros de este ambicioso proyecto.

I. LA FINANCIACIÓN DEL CONVENTO. EL PROTAGONISMO DE DIEGO DE TOLEDO

La comunidad de religiosas sanjuanistas de Zamora procedía del convento de Santa María de los Villares, situado en el término de Fuentelapeña (Zamora)². La escasa información que tenemos de este convento, hoy desaparecido, nos indica que aún, a principios del s. XVI, esta institución continuaba aumentando su patrimonio y gozando de cierto fervor popular. Así sabemos que en 1504 la priora de los Villares compró una heredad de tierra por precio de 900 maravedís³ y que en 1522 Bernaldo Flores, vecino de Alba de Tormes, dejó en su testamento 500 maravedís para

¹ El espacio que ocupó el convento está delimitado por la iglesia de Santa María de Horta, la calle del mismo nombre y la llamada de las monjas de San Juan. El monasterio también se conoce con los nombres de San Juan de Jerusalén o de Las Juanas. La Orden tuvo otros bienes en Zamora, vid. sobre los mismos el trabajo de Tomás PUÑAL FERNÁNDEZ, «Zamora, una encomienda sanjuanista en la Castilla medieval», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1991, pp. 693-700.

² Juan Manuel Palacios fecha el monasterio de los Villares en el s. XIV [Juan Manuel PALACIOS SÁNCHEZ, *La sagrada e inclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) y sus monasterios de religiosas en España*, Logroño, 1977, p. 61]. Cronología que tomamos con reservas al no señalar el citado autor las fuentes documentales en que se apoya para emitir este juicio.

³ La venta fue realizada el 8 de agosto de 1504 por Juan y Alonso González, vecinos de Fuentelapeña. La tierra comprada, de 3 fanegas de trigo, estaba situada en el término llamado «Carre Val de Moro». [Archivo Histórico Nacional (AHN), Ordenes Militares (OOMM), leg. 8057, nº 35].

su sepultura en la iglesia de este convento sanjuanista⁴. La ausencia de datos artísticos nos impide conocer la entidad de este edificio que imaginamos «modesto» a tenor de las referencias a él como «*casa y ermita de los Villares*» y de los calificativos empleados para definir el nuevo convento lindante a Santa María de Horta como «*edificio más conveniente y de más perfección*».

Casi coetáneamente a las fechas arriba mencionadas, Diego de Toledo, gran prior de Castilla y León de la Orden de San Juan, inicia los trámites oportunos para el traslado del convento de los Villares a la ciudad de Zamora. Traslado que recibió la aprobación del Papa Pablo III en su bula del 28 de abril de 1536⁵.

Las razones aducidas para este cambio fueron la situación aislada del convento de los Villares:

«...El Monasterio de Santa María de los Villares, que es de la Orden del Hospital de San Juan de Hierusalén, so la regla de San Agustín, que está so el amparo y gobernación y visitación y corrección vuestra y del Prior de San Juan de los reynos de Castilla y León que por tiempo fuera está edificado de fuera de los muros de la villa de Fuentelapeña que es del Hospital, en la diócesis de Zamora, en el campo apartado de la avitación de las gentes, lo qual en ninguna manera convenía a la honestidad de mugeres...».

y la necesidad de un edificio más idóneo, con mejores condiciones de habitabilidad:

«Por tanto que deseando poner remedio en honestidad y religión de la Priora y monjas... edificastes con vuestras propias expensas un monasterio de la invocación de San Juan con claustro y refectorio y dormitorio, capítulo y oficinas en la dicha ciudad en el suelo del dicho Hospital cerca de la yglesia de Santa María de la Horta...»⁶.

Al nuevo y espacioso convento podían incorporarse, además de la comunidad de los Villares, la del monasterio sanjuanista de Tordesillas, dado su precario estado económico⁷, y hasta doce profesas de cualquier otra orden religiosa⁸. Toda esta

⁴ En el mismo documento, redactado el 3 de septiembre de 1522, el licenciado Flores recuerda los 65.000 maravedís que entregó al convento de los Villares por el ingreso de dos de sus hijas como religiosas del mismo. (AHN, OOMM, leg. 8061, n^o 1).

⁵ Una copia de la bula de Pablo III en Archivo General de Palacio (AGP), Infante don Gabriel (IDG), Secretaría, leg. 369, Fundación del convento de Monjas de San Juan de Zamora. Entre los autores que citan este documento destacamos J. M. PALACIOS SÁNCHEZ, *Op. cit.*, pp. 61-62 y MANUEL ESPINAS, *Monasterios de clausura de Zamora*, Zamora, 1980, pp. 184-185.

No obstante, en el proemio de la Regla se señala que la mudanza era ya efectiva desde el 26 de agosto de 1534.

⁶ AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fols. 5 y 6.

⁷ «...Si os parezca que conviene que la priora y monjas del monasterio del dicho Hospital que está en la villa de Tordesillas, de la diócesis de Palencia, no pueden allí vivir convenientemente por la pobreza del dicho monasterio e porque la yglesia acerca de la qual está edificado no es del dicho Hospital e Orden pasasen al dicho monasterio de San Joan de Zamora, nuevamente edificado juntamente con sus posesiones, rentas, ornamentos e otros bienes muebles y raíces del dicho monasterio» (*Ibid.*, fol. 6).

⁸ Con la condición de llevar cada una de ellas el usufructo de sus dotes y los bienes que necesitasen para su sustento. (*Ibid.*, fol. 6).

congregación debía regirse por las reglas y ordenaciones reformadas por Diego de Toledo donde se reafirma la adscripción del convento a la Orden de San Juan y la primacía del ideal hospitalario, se dictaminan las formas de vida de las religiosas (asistencia a oficios divinos y a otros actos de la comunidad, el trato entre ellas, su relación con los seglares, su forma de vestir...) y se establecen las penas impuestas por el incumplimiento de esta normativa⁹.

Diego de Toledo, como principal comitente del convento, reguló los cauces de financiación del mismo usando para ello el privilegio concedido en una bula de Clemente VII que le permitía poder incorporar, transitoriamente o en perpetuidad, cualquier beneficio, préstamo, capellanía, priorato o miembro de la Orden¹⁰. Sus sucesores en el cargo y algunos devotos y acaudalados particulares incrementaron, en menor medida, con sus cesiones y donativos los bienes del monasterio.

En la actuación de la Orden, y fundamentalmente del prior citado, observamos tres momentos o fases que cronológicamente corren paralelas: la anexión de bienes de un ámbito espacial inmediato, la incorporación de derechos del Gran Priorato y la adhesión de beneficios heredados de la Orden del Santo Sepulcro.

Los primeros bienes agregados al convento proceden de un cercano entorno geográfico, fundamentalmente, de Zamora y Fuentelapeña, como sedes de los dos conventos sanjuanistas.

Diego de Toledo anexionó al monasterio el priorato de Santa María de Horta (10 de junio de 1529) y el de San Gil (20 de febrero de 1532), ambos situados en Zamora, para «*decencia y sustentación de la priora y monjas... atendiendo a la necesidad que entonces padecían...*». Esto supuso la incorporación de un importante número de tierras, bienes y heredades que mantuvieron su adscripción al convento sanjuanista tras la disgregación del priorato de Horta en 1557¹¹. Asimismo, el monasterio tuvo en la villa de Fuentelapeña un importante capital en tierras —la mayoría heredadas del monasterio de los Villares— bodegas, viviendas, y una casa-panera donde se recogían los frutos de sus rentas¹². A estos bienes, hay que sumar las pequeñas propiedades distribuidas en localidades aledañas como Villaescusa, Fresno, Cubi-

⁹ Una información más detallada en AGP, IDG, Secretaría, leg. 373 y 554.

¹⁰ Bula mencionada en AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias sobre capellanías y aniversarios del convento de Zamora, fol. 21 v.

¹¹ La anexión del Priorato de Horta fue derogada ante las quejas de su mayordomo y parroquianos ya que impedía a su prior poder cobrar su congrua correspondiente y, por tanto, cumplir con sus obligaciones de beneficio curado. Tras la citada disgregación de 1557, el convento zamorano salió beneficiado al acordarse dejarle los bienes del priorato que a él se habían incorporado (AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fols. 19v-21). Como dato significativo, sabemos que en 1631 las rentas, fueros y censos de Zamora produjeron 38.982 maravedís.

¹² AHN, OOMM, leg. 8057, n^{os} 35 y 50; *Ibíd.*, leg. 8056, n^{os} 19, 20 y 50.

En 1631 las rentas del convento en Fuentelapeña ascendieron a 22.100 maravedís. (AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fol. 12).

llos, La Hiniesta, Roales o Villaralbo¹³, y parte de los bienes de la capellanía de San Juan de la Muela de Castronuño unidos al convento el 18 de julio de 1535¹⁴.

Asimismo, Diego de Toledo asoció al monasterio zamorano distintos privilegios sobre localidades del Gran Priorato¹⁵. El 18 de febrero de 1532 el Gran Maestre de San Juan confirma, desde Malta, la anexión de los pies de altar y ofrendas de las iglesias de Santa María y Santa Quiteria de la localidad de Alcázar de San Juan¹⁶ (Ciudad Real) y de las minucias de Madridejos¹⁷ (Toledo). A finales de siglo, exactamente el 17 de septiembre de 1593, Antonio de Toledo, sucesor en el cargo prioral, incrementó este caudal al instituir 100.000 maravedís anuales de las rentas del Gran Priorato para el «*sustento*» del convento de Zamora¹⁸.

Un capítulo importante en la financiación del monasterio lo constituye la incorporación de beneficios o préstamos simples, en su mayoría heredados de la Orden del Santo Sepulcro¹⁹. Todos ellos están definidos por un pequeño templo, una ermita normalmente, al que están adscritos diferentes bienes económicos: tierras, prados, molinos, casas e incluso hornos, paneras y mesones. El convento, al convertirse en depositario de estos préstamos, percibe íntegramente sus rentas y diezmos con la obligación de conservarlos y costear el reparo de sus edificios.

El 21 de octubre de 1534, Diego de Toledo anejó el beneficio de Santa Cruz de Olmedo al nuevo convento para contribuir al mantenimiento de sus religiosas²⁰. Seis años después, concretamente el 30 de noviembre de 1540, la misma autoridad

¹³ Vid. AHN, OOMM, leg. 8066, libro Becerro del Convento de Zamora.

¹⁴ Por esta anexión se incorporaron al convento los siguientes bienes: una tierra de 80 fanegas, un prado, cuatro gallinas y unos suelos de casas en Vadillo; tierras de 42 fanegas de trigo y 20 de cebada, diversos diezmos, dos carretadas de pajas y casas en Fuentelapeña; tierras de 9 cargas de trigo y cebada, y 20 gallinas de viñas y huertos en Villaescusa; y tierras de 50 fanegas de trigo en Fresno. A cambio las religiosas tenían que cumplir con la obligación de misas impuestas por Hernán Núñez de Balboa, prior de San Juan y fundador de la capellanía (Vid. AHN, OOMM, leg. 8061, n.º 1).

La cuantía de estos bienes favoreció el desarrollo del convento zamorano pero menoscabó la precaria economía del priorato de Castronuño. Conflicto de intereses que dio lugar a un largo pleito entre ambas instituciones, donde al final imperó la iniciativa de Diego de Toledo, deseo de asegurar unos sólidos ingresos económicos al convento zamorano, su empresa artística más preciada.

¹⁵ Circunscripción de la Orden de San Juan situada en plena Mancha, cuya cabeza visible es la localidad de Consuegra (Toledo).

¹⁶ El 28 de agosto de 1542 los priores de ambas iglesias acordaron con la priora del convento pagar, cada uno de ellos, 7.500 maravedís anuales por esta obligación. (AHN, OOMM, leg. 8066, libro Becerro, fol. 48).

¹⁷ Sabemos que éstas produjeron en 1540 y 1593, respectivamente, 47.500 y 60.000 maravedís (Ibid., fol. 50).

¹⁸ AHN, OOMM, leg. 8067, s. f.

¹⁹ Hecho lógico, dado que la Orden de San Juan fue la receptora de los bienes de la Orden del Santo Sepulcro disuelta en 1489. Además, no podemos olvidar que Diego de Toledo desde 1523 disfrutaba el priorato de Toro, enclave preferente de la desaparecida Orden sepulcrista, al que estaban asociados diversos beneficios rurales de menor entidad. Estos, básicamente, son los que se unieron al convento zamorano. (Vid. Olga PÉREZ MONZÓN, «La iglesia del Santo Sepulcro de Toro y sus anejas de Santa Marina y San Juan de los Gascos», *I Jornadas de estudio sobre la Orden del Santo Sepulcro*, Calatayud-Zaragoza, 1991, pp. 255-256).

²⁰ Esta unión se produjo al fallecer Antón de Monterroso, su anterior beneficiario «*que fue de la Orden del Santo Sepulcro*» y al estar el préstamo «*sin cargo de almas*». Inicialmente, se arrendó en 57.000 maravedís. (AHN, OOMM, leg. 8052, n.º 5).

sanjuanista anexionó los beneficios de San Pedro de Medina de Rioseco²¹, la Magdalena de Carrión²² y San Pedro de Villavieja de Arévalo²³ para ayudar a sufragar «*los alimentos de las monjas y gastos de este convento, en atención a estar comendado a edificar ...que podían costar muchos maravedís y no bastar las rentas que entonces tenía*»²⁴. El gran coste económico de esta empresa favoreció la incorporación posterior de los beneficios de San Llorente de Medina del Campo en 1559²⁵ y el de San Cristóbal de Fuentespreadas en 1564²⁶. Además de la anexión de otros de menor cuantía económica como el de San Isidro de Gema²⁷ o el de la Magdalena de Uruña²⁸. Menos datos tenemos de los bienes de San Miguel de Melgar de Yuso, Nuestra Señora de Pelilla de Paredes de Nava y Santa Ana de León agregados en distintas fechas al convento²⁹.

El convento de Zamora, junto con el fundamental apoyo de la Orden, contó también con otras fuentes de ingresos: las dotes de las monjas y las dádivas que particulares, seglares o religiosos, hicieron al monasterio por devoción, fama o prestigio.

²¹ Al templo de San Pedro, situado en la calle Mayor de esta localidad y «*cabeza del préstamo*», estaban vinculados diversos prados, tierras, el molino llamado de «*Soplallos*» y varias casas, lagares y un mesón de la misma villa de Rioseco. Este beneficio era uno de los más ricos, así sabemos que en 1598 estaba arrendado en 62.000 maravedís y en 1631 producía 7.138 maravedís y 44 fanegas de trigo. (AHN, OOMM, leg. 8066, fol. 57 y leg. 8056, nº 29; AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, fol. 12 v).

²² Su vinculación al Santo Sepulcro queda probada al figurar entre las dignidades de la Orden reunidas en Toro en 1445 un tal «*frey Johan Afueros, comendados de Santa María Magdalena de Carrión*». (Documento citado por Enrique FERNÁNDEZ PRIETO, «Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media», *Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, 1991, III, p. 307). Este préstamo tenía un horno de teja, varias casas, los molinos llamados de la Cruz y Torrecilla, diversas heredades, prados y viñas.

²³ Igualmente, su adscripción al Santo Sepulcro queda demostrada al mencionarse un comendador de San Pedro de Arévalo, llamado frey Alonso, entre los asistentes al capítulo que la citada Orden celebró en Toro en 1488. (AHN, OOMM, leg. 7778³, nº 11, fol. 1).

Este préstamo tenía los anejos de Santa María de Pinarejos, en término de Aldeanueva, y Santa María de las Vacas de la ciudad de Avila. En 1631 estaba arrendado en 55 fanegas de trigo. (AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Fundación, fol. 12).

²⁴ AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fol. 24; AHN, Clero, leg. 8417; AHN, OOMM, leg. 8052, nº 7.

²⁵ La incorporación de este beneficio se produjo el 21 de marzo de 1559 tras la muerte de Hernando de Pedrosa, comendador del monasterio del Santo Sepulcro de Toro (AHN, OOMM, leg. 8061, nº 4; *Ibid.*, leg. 8054, nº 21 y nº 4). En los documentos sepulcristas este edificio recibe, indistintamente, los nombres de San Lorenzo y San Lantarote.

²⁶ Este beneficio con todos sus frutos, diezmos, rentas y fueros quedó agregado al convento el 25 de octubre de 1564 (AHN, OOMM, leg. 8057, nº 60). La primitiva adscripción sepulcrista del templo ya aparece constatada en documentos del siglo XIII, concretamente de 1233 y 1236. (Vid. sobre ello Carlos de AYALA, Carlos BARQUERO, José Luis GARRIDO, José Vicente MATELLANES, Feliciano NOVOA y Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA, «Aproximación al registro documental de la Orden del Santo Sepulcro en los reinos de Castilla y León (siglos XII-XV)», *I Jornadas de Estudio de la Orden del Santo Sepulcro*, Calatayud-Zaragoza, 1991, p. 43, nº 22 y p. 46, nº 43).

²⁷ Ignoramos la fecha de agregación del beneficio rural de Gema, probado bien sepulcrista al figurar su comendador —«*frey Andrés, comendador de San Isidro de Gema*»— en el capítulo que la citada Orden celebró en Toro en 1488. (AHN, OOMM, leg. 7778³, fol. 1).

²⁸ En sendas reuniones capitulares de la Orden del Sepulcro celebradas en Toro en 1449 aparecen mencionados los freires Pedro de Toro y Pedro de Mazariegos, ambos comendadores de Santa María Magdalena de Uruña (Vid. E. FERNÁNDEZ PRIETO, «Art. cit.», pp. 307 y 313). Ignoramos la fecha de su incorporación al convento, aunque sabemos que ésta era efectiva en 1554. (AHN, OOMM, leg. 8052, nº 8).

²⁹ Vid. AHN, OOMM, leg. 8053, nº 3; *Ibid.*, leg. 8054, nº 33; *Ibid.*, y leg. 8066, libro Becerro, fol. 76.

En este sentido, destacamos el censo de 20.000 maravedís que Diego Enríquez, conde de Alba de Aliste, pagaba anualmente al convento por los réditos producidos por el capital de su hija, Antonia de Toledo, comendadora del mismo³⁰. Y la cesión por Marciel Cerezo, vecino de Zamora, del producto de las alcábalas de la misma ciudad³¹.

A éstos, hemos de añadir los numerosos aniversarios, memorias y capellanías establecidas en el convento a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, como fieles indicadores de la religiosidad del momento y del «apego» popular a esta institución. Los bienes de todas estas mandas se destinaban, fundamentalmente, para sufragar los gastos ordinarios de su mantenimiento —servicio de capellán, pago de cera y aceite— y sólo en una escasa proporción repercutían en beneficio de la comunidad por el pago a su trabajo —las religiosas vigilaban su cumplimiento— o por ser heredera de los mismos, como ocurrió con el aniversario de Beatriz de Zumelzo o la fundación del prior Martín Rodríguez de Corrales, por citar los ejemplos más significativos³².

Una mención aparte merece el aniversario de dos misas semanales que el convento instituyó en memoria de Diego de Toledo, en reconocimiento a su labor personal como principal comitente del mismo³³.

El protagonismo del prior sanjuanista es evidente, también, en el emplazamiento privilegiado de su sepulcro, en la capilla mayor de la iglesia del convento:

«Otro si yo el dicho escribano doy fee que en la capilla mayor de la yglesia de este convento está una tumba cubierta en algunas fiestas con un paño de terciopelo carmesí y encima el ávito de San Juan y se dice que debajo de la dicha tumba está sepultado el señor gran prior de San Juan don Diego de Toledo y que aquí acabada la missa mayor se le dice un responso cantado. Y en el retablo del altar mayor y encima del arco de la dicha capilla, a los lados, ay unas armas de pintura y media talla las quales se dice son del dicho señor gran prior...»³⁴.

en la presencia de su escudo de armas en la fachada principal del monasterio (figs. 1 y 2) y en el deseo de ligar esta «obra personal» de forma permanente a su linaje

³⁰ A la muerte de ésta, este caudal quedó incorporado a los bienes del monasterio, tal y como aparece regulado en la carta de renunciación de Antonia de Toledo fechada el 12 de enero de 1557. (AHN, OOMM, leg. 8066, libro Becerro, fol. 5).

³¹ La donación se efectuó el 3 de septiembre de 1592. Por este derecho, la Orden percibía más de 12.000 maravedís. (Ibid., fol. 1).

³² Sobre el establecimiento de estas y otras capellanías vid. AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias.

³³ Este aniversario se cargaba a los frutos y rentas del monasterio. (AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fols. 17 y 19).

³⁴ AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fol. 13. Diego de Toledo, en su carta de desampropiamiento de 1557, manifiesta su deseo de ser enterrado con arreglo a las normas de la religión de San Juan y en el «convento o monasterio» donde sus familiares, los condes de Alba de Aliste, quisieran (Ibid., leg. 554, Quaderno de desampropiamiento, fol. 9v). Elección que, tal como es evidente, recayó en su convento de Zamora.



FIG. 1. *Fachada del convento de las Comendadoras de Zamora.*



FIG. 2. Escudo de don Diego de Toledo. Detalle de la fachada del convento de las Comendadoras de Zamora.

con la cesión de patronato que hizo a sus sobrinos, los condes de Alba de Aliste. Esta propuesta, aprobada por la comunidad sanjuanista de Zamora el 1 de marzo de 1558, fue desestimada por la Orden un año después ante las quejas razonables de su priora y monjas que veían en ello una intromisión en la jurisdicción de la Orden y, sobre todo, un injustificado protagonismo de esta familia nobiliaria que contradecía la pobreza en que se encontraba el monasterio por sus escasas rentas y dotes y por no recibir las ayudas inicialmente prometidas por Diego de Toledo³⁵.

Esta situación de penuria económica, inherente a la historia del convento zamorano, con el tiempo fue derivando a condiciones extremas. La disparidad de sus recursos, su dispersión geográfica y la pérdida de rentabilidad de los bienes de la Orden de San Juan fueron factores determinantes en este proceso.

En los siglos XVII y XVIII son frecuentes los pleitos mantenidos por el convento para reclamar la posesión de heredades enajenadas o el disfrute de diezmos perdidos. Recordemos, por ejemplo, que en 1601, 1704 y 1735 las religiosas sanjuanistas emprendieron largos pleitos para reclamar sus diezmos en Medina del Rioseco, Arévalo y Medina del Campo³⁶. Asimismo, el transcurso del tiempo produjo considerables ruinas en los edificios de los préstamos siendo necesario invertir la totalidad de sus rentas en su reparo o aprobar su desaparición convirtiéndose el convento en un ente honorífico. En 1626 se emplearon los 200 reales del beneficio de Medina del Campo en la compostura del templo de San Llorente, ya arruinado en 1698³⁷. En 1691, el convento destinó las 131 fanegas de trigo que le pertenecían de la renta del préstamo de Olmedo en componer la ermita de Santa Cruz completamente desmoronada en 1744³⁸. También, el beneficio de Gema en el s. XVIII quedó reducido al patronato de una capilla, situada en la iglesia parroquial que se construyó en el sitio donde estuvo el templo arruinado de San Isidro³⁹.

De igual forma, otros derechos del convento redujeron su aporte económico o fueron suprimidos. A lo largo de los siglos XVII y XVIII son continuas las quejas de la priora por no recibir los 100.000 maravedís anuales de la renta del Gran Priorato; y en 1815, ante la Orden Real de reducción de diezmos, los ingresos procedentes de Madrideojos se redujeron a la mitad⁴⁰. Este apreciable menoscabo de rentas coincide con la pobreza extrema del convento habitado por una men-

³⁵ AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Escritura de revocación del patronato.

³⁶ AHN, OOMM, leg. 8059, nº 3, nº 6; y *Ibíd.* leg. 8054, nº 4.

³⁷ AHN, OOMM, leg. 8061, nº 4; y *Ibíd.* leg. 8054, nº 21.

³⁸ En esta última fecha se acordó trasladar la efigie del Santo Cristo que allí estaba a la iglesia de San Pedro de la misma villa reservándose el monasterio sanjuanista el patronato sobre la imagen y la posibilidad de poder usar los materiales procedentes de la ruina del edificio. AHN, OOMM, leg. 8052, nº 6.

³⁹ AHN, OOMM, leg. 8052, nº 12.

⁴⁰ AGP, IDG, Secretaría, leg. 565/4, s. f.; *Ibíd.*, leg. 569, s. f.; *Ibíd.*, Contaduría, leg. 146, s. f.

guada comunidad, lo que significaba también un descenso de los ingresos por dotes⁴¹. Esto unido a las considerables ruinas del edificio, muchas de ellas producidas por las inundaciones del río, condujo a una situación caótica que terminó con la Desamortización y el abandono del recinto por la comunidad sanjuanista en 1847⁴².

II. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO DEL CONVENTO

Una vez decidido el lugar de Zamora como localidad alternativa que reemplazara al término de «*los Villares*» de Fuentelapeña, restaba por concretar el emplazamiento exacto del nuevo convento. La bula de fundación de Pablo III enumera los distintos lugares en los que se pensó previamente a las inmediaciones de Horta: la llamada «*Casa Santa*» de la ciudad de Zamora, unas casas cerca de la iglesia de San Gil y otras en la cercanía de San Martín de los Caballeros. Todos ellos, según señala el mismo documento, fueron rechazados «*al no ser suficientes para edificar monasterio*⁴³».

Diversas causas confluyeron en la elección de Santa María de Horta. En primer lugar, el ser un lugar emblemático como casa central de la Orden, sede del archivo del priorato de Castilla y León y tener un primitivo carácter residencial al haber vivido importantes dignidades sanjuanistas en unas dependencias anejas⁴⁴. Y en segundo lugar, la posibilidad de conseguir un amplio espacio para la nueva edificación tras la compra de varias viviendas limítrofes al templo. Así, la Orden adquirió en 1535 y 1539 las casas de Juan Santos, Antonio de Ribera y Pedro de Peramato, todas ellas situadas en la colación de Horta por 12.000, 14.000 y 30.000 maravedís y el pago de sendos foros anuales⁴⁵. En 1541, compró a los cofrades de Nuestra Señora de la Tercia sus casas y hospital por 55.000 maravedís «*por sólo el terreno y solar de dichas casas para incorporarlo en este monasterio, quedando los materiales y despojos de ellas a favor de la citada cofradía*⁴⁶». Y en 1543, a Juan de Carrión las dos terceras partes que éste tenía de unas casas lindantes a la portería

⁴¹ El convento de Zamora reproduce una situación generalizada en otros cenobios femeninos. Sobre el tema vid el trabajo de Francisco Javier LORENZO PINAR, «Profesiones religiosas femeninas zamoranas en el s. XVIII», *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, II, Universidad de León, 1993, pp. 373-386.

⁴² Sobre este proceso, vid. David HERAS HERNÁNDEZ y Celedonio GUTIÉRREZ JUNCCEL, *Catálogo Artístico Monumental y Arqueológico de la Diócesis de Zamora*, Zamora, 1973, pp. 213-214.

⁴³ AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fols. 5 y 6. Por otros documentos sabemos que las monjas de Zamora residieron transitoriamente en unas casas extramuros de San Torcuato y en la casa parroquial de San Gil. Cit. M. ESPINAS, *Op. cit.*, p. 85.

⁴⁴ Así aparece en un documento de 1266 citado por Guadalupe RAMOS CASTRO, *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, p. 190.

⁴⁵ AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fols. 26 v-27.

⁴⁶ *Ibid.*, fol. 27.

del convento y a unas casas que eran de la encomienda sanjuanista de Valdemimbre que ya habían sido incorporadas al nuevo recinto monástico por precio de 20.000 maravedís y un fuero perpetuo⁴⁷.

Por los datos contenidos en distintos documentos contemporáneos —anexión de beneficios o carta de desapropiamiento, por ejemplo— sabemos que el edificio se fue construyendo a ritmo lento. En 1534, las obras ya habían empezado⁴⁸; en 1540, importantes dependencias monásticas aún no estaban fabricadas:

«...faltarle de hacer (al convento) la iglesia, el coro, la portería, un cuarto para cumplimiento de dormitorio, la casa de labor, ropería y demás edificios...»⁴⁹.

y en 1557, el proyecto no estaba aún concluido⁵⁰.

Comparando las fechas anteriores, vemos que se construye al compás de la adquisición de nuevo espacio edificable. El simultanear ambas acciones implica que o bien la traza inicial del convento preveía estas nuevas adquisiciones, o bien que ésta tuvo que modificarse para aclimatarse a la nueva realidad espacial. Creemos que la segunda opción es la más acertada dado el tiempo transcurrido entre la fecha aproximada de inicio de las obras y la de la última compra de terreno que tenemos documentada en 1543. A su vez, este hecho explicaría el cierto «desorden» que hemos observado en la distribución de las dependencias monásticas.

El nombre del principal o principales maestros de obras permanecen en el anonimato, aunque sí conocemos la identidad del artífice que realizó la fachada principal del convento, única parte hoy conservada:

«Miguel de Barcia, maestro de cantería, se obligó éste a desacer la portada y arco de unas casas que fueron del obispo de Oviedo, a la puerta de San Pablo, y ponerlas sillerías con toda perfección con los escudos y armas de la religión de San Juan y las del Ilustrísimo Prior en la portada de este monasterio...».

⁴⁷ Ibid., fol. 27 v. De las restantes compras de solares y viviendas efectuadas por la Orden no tenemos más que alusiones genéricas que no precisan ni su fecha de venta, ni su situación, ni su precio; así los documentos aluden a las diversas adquisiciones que hizo Diego de Toledo y a la importante incorporación de la casa de una beata forera a la cofradía de la Trinidad.

⁴⁸ La anexión del beneficio de Santa Cruz de Olmedo de esta fecha habla del convento «nuevamente edificado». (AHN, OOMM, leg. 8052, nº 5).

⁴⁹ Texto extraído de los documentos de anexión de los beneficios de Rioseco, Carrión y Arévalo. (AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fol. 24; AHN, Clero, leg. 8417 y leg. 8052, nº 7).

⁵⁰ Diego de Toledo en carta fechada el 13 de septiembre del mismo año manifiesta su pesar por no poder ver terminada «su obra»: «...e tenido mucho deseo de poner la dicha casa e monesterio en perfección... no lo e podido acabar y nuestro Señor sabe la pena e congojo que e tenido, por ello por la presente ruego y encargo y pido por merced al dicho don frey Antonio de Toledo, sucesor en el dicho priorazgo, ...tenga mucho cargo de mirar por la priora, monjas y por la conservación y aumento de la dicha casa y procure que sy en medias no se acabare el dicho monesterio e yglesia que lo acabe toda hasta que sea puesta en cumplida perfección» (AGP, IDG, Secretaría, leg. 554, Quaderno de Desapropiamiento, fol. 1).

El alarife Barcia cobró por esta obra 12.000 reales, según aparece estipulado en la escritura de obligación fechada el 30 de junio de 1544⁵¹.

Tipológicamente, el convento sanjuanista responde a una organización claustral⁵², según la costumbre usual de la época. El claustro propiamente dicho tenía dos pisos: uno inferior con sendas arcadas y otro superior adintelado con sus columnas, zapatas y carreras⁵³. Estuvo cubierto con una techumbre mudéjar de par y nudillo reformada parcialmente por Alonso de Medina y Antonio Gordón en 1584. Estos maestros carpinteros, también, fortalecieron su estructura con nuevos tirantes y estribos, y adornaron la solera con una moldura de inspiración renacentista, una «*moldura romana*» mencionan concretamente en las de trabajo de sus contratos⁵⁴.

Las dependencias monásticas se distribuían en torno a este claustro central⁵⁵ que, además, albergó pequeños espacios devocionales de patronato particular como las capillas de San Blas, Santa Catalina o Nuestra Señora y el llamado altar del Cristo del claustro alto⁵⁶.

El ala oeste del convento, donde se abre la puerta principal del mismo, estaba ocupada básicamente por la portería y piezas afines como locutorios y sala del torno. Además, aquí se localizaba la pieza destinada a archivo⁵⁷ y la llamada «*sala de las vicarías*», mencionada sólo en el reconocimiento de 1631 y que, al igual que la celda prioral o el patio de las preladas, alude a la estratificación social mantenida en el convento⁵⁸. En fecha posterior, esta panda se coronó con un pequeño mirador o «*sala de vistas*» con su chapitel, pilastras en las esquinas y espacios abiertos.

⁵¹ AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, Diligencias, fols. 27 v-28. A falta de otros datos documentales, no podemos precisar si este alarife realizó más obras en el convento.

⁵² Esta distribución ya es señalada en la citada bula de Clemente VII: «*edificastes —a Diego de Toledo— con vuestras propias expensas un monasterio con claustro, refectorio, y dormitorio y capítulo...*». (AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fol. 5).

⁵³ AHN, OOMM, leg. 7926, año 1631, fol. 4 y Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), Protocolos, sign. 1104 a, fol. 213 v.

⁵⁴ Ambos maestros cobraron 100 ducados por su trabajo. En las condiciones del contrato indican expresamente que la madera se trajera de los «*pinares de Soria*», uno de los más apreciados centros madereros de la zona castellana. [AHPZa, Protocolos, sign. 361, fols. 445-448. Cit. por José NAVARRO TALEGÓN, «Aportaciones al estudio de la carpintería mudéjar en la ciudad de Zamora», *Studia Zamorensia*, 3 (1982), pp. 114-115].

Por un documento fechado en 1567 sabemos que García de Luzaga, también carpintero, realizó una obra en el claustro del convento por la que cobró 20.000 maravedís; más no sabemos en qué consistió exactamente su trabajo.

⁵⁵ A continuación, planteamos un esquema organizativo general del convento que nos acerca a la realidad del desaparecido monasterio. Las imprecisiones, lagunas e hipótesis de éste esperamos poderlas ir aclarando en estudios posteriores.

⁵⁶ AHPZa, Protocolos, sign. 361, fol. 445; AGP, IDG, Secretaría, año 1759, s. f.

⁵⁷ En esta pieza había una gran alacena de piedra con distintos estantes para guardar los numerosos papeles del convento, en la misma disposición que señala el capítulo 2 del título VI de sus Constituciones. Todos los documentos señalan su medianía con la escalera principal del edificio. (Vid. por ejemplo, AGP, IDG, Secretaría, leg. 374, visita 1789, fol. 10 v).

⁵⁸ AHN, OOMM, leg. 7926, fol. 4 v.

Lindante con las locutorias, estaba la iglesia del convento bajo la advocación de San Juan. Este templo, de reducidas dimensiones, tenía su coro⁵⁹ o tribuna⁶⁰, sacristía y pequeña torre de campanas. De su interior señalamos la techumbre de madera de su nave⁶¹, sus distintos altares⁶² y la tumba de Diego de Toledo en la capilla mayor⁶³.

El convento, además, tenía otra sacristía que custodiaba los distintos ornamentos y útiles litúrgicos del templo⁶⁴. Esta pieza, junto con otra denominada «*sala de tinajas del agua*»⁶⁵ estaban situadas en el ala este del convento. Sobre ellas se edificó un pequeño dormitorio y las dependencias de las «*seglares de piso*», pequeños ámbitos construidos dentro del convento por y para determinadas damas nobles que no solían profesar en la Orden. De éstas, destacamos la construida en 1613 por los maestros canteros Agustín de Camarón y Juan Alvarado para las hijas de Diego de Val. Tal como vemos en la figura nº 3 esta «celda» estaba formada por una sala, una alcoba, un retrete, piezas de guardia y un pequeño desván para almacenar el carbón y la leña. El resultado es un amplio espacio con todo tipo de comodidades funcionales —en las condiciones de la obra se estipula que debía tener chimenea, alacenas, varias ventanas y puertas— y «cotidianas», ya que se les permitía tener criada y llevar su propia vestimenta⁶⁶. Algunas religiosas, las de más alta alcurnia

⁵⁹ La mayor elevación del coro motivó la necesidad de construir una mesa de piedra con escalera y antepechos para que el sacerdote pudiera acceder con comodidad a la reja del coro y entregar la comunión a las religiosas (AGP, IDG, Secretaría, leg. 372, fol. 6 v.). Esta pieza cobijó una amplia sillería de madera, diversos instrumentos musicales —un órgano, un manicordio y un clavicordio—, y varias piezas artísticas —imagen de Nuestra Señora de Las Angustias, un Cristo de marfil y un cuadro de la degollación de San Juan, entre otros objetos — (Ibíd., leg. 374. Año 1807).

⁶⁰ En el libro de cuentas de 1610 están registrados 200 reales que se pagaron a Juan Alvarado por una ventana de cantería que hizo en la tribuna. (AHN, OOMM, leg. 8070, Libro de Cuentas, fol. 8).

⁶¹ En 1631 los maestros carpinteros Bartolomé de Oviedo y Bartolomé López recibieron 45.000 reales por reparar el capote y las pechinas de madera de esta cubierta (AHN, OOMM, leg. 7926, año 1631, fol. 3 v.). No obstante, fueron más habituales los desplomes y hundimientos del arco toral y de la capilla mayor que creemos se cubría con bóveda.

⁶² La iglesia tuvo cinco altares. El mayor, en la cabecera del templo, comprendía un retablo con la imagen de San Juan, otras figuras de santos y la custodia sacramental con una caja de plata. Los altares colaterales estaban formados por arcos rehundidos en la pared y decorados con adornos de yesería que cobijaban las esculturas de Nuestra Señora y la Crucifixión al lado del Evangelio, y las de San Antonio de Padua y San José en la Epístola. Sabemos que en 1623, el pintor Alonso de Remesal recibió 350 reales de la condesa de Alba por la pintura de la imagen de Nuestra Señora y los altares colaterales; estas imágenes sufrieron un nuevo «repinte» y «dorado» en el siglo XVIII (AHN, OOMM, leg. 8070, libro de Cuentas, año 1642, fol. 4 y 126; AGP, IDG, Secretaría, leg. 373, visita 1786, fols. 2, 4 v y 5).

⁶³ En el siglo XVIII, el maestro de obras Juan Manuel Álvarez cobró 2.000 reales por la reforma de las gradas y nuevo enlosado de la capilla mayor. Con esta obra quedaron tapados los sepulcros del templo que, como demuestra un dibujo anterior a la reforma, estaban situados en un lugar preferente (AHN, OOMM, leg. 8067, s. f.).

⁶⁴ Entre éstos destaca el sagrario de plata en forma de cordero, hoy conservado. Muchas de estas alhajas fueron robadas en la Guerra de la Independencia y otras empeñadas por la comunidad para poder costear las obras y reparaciones del convento (AGP, IDG; Secretaría, leg. 370, año 1748, fol. 18).

⁶⁵ La comunicación directa de esta pieza con el refectorio nos hace pensar en un posible uso funcional similar al realizado por la «fuente» en monasterios cistercienses. Este hecho no excluye un posible carácter económico, evidente en otras dependencias monásticas de imprecisa localización como la sala de labor, la carbonera, el cobertizo y la panera.

⁶⁶ No obstante, son frecuentes los preceptos sanjuanistas que recomiendan la moderación en el vestir y el recato en las costumbres. (AHPZa, Protocolos, sign. 633, fols. 432-433).

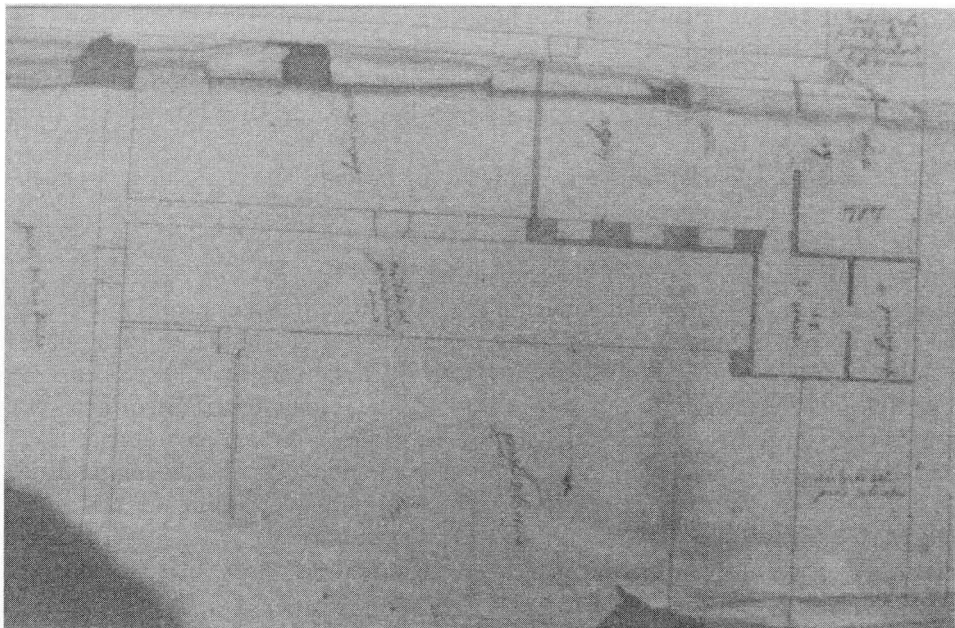


FIG. 3. *Plano de las estancias de las hijas de Diego de Val, «seglares de piso».*
(AHPZa, Protocolos, sign. 533, fol. 433).

también tuvieron su propio y especial «espacio» como evidencia la celda prioral que ocupó Antonia de Toledo, hija de los condes de Alba de Aliste y priora del convento.

En esta misma panda, probablemente, estaban las enfermerías. Diversos documentos señalan la existencia de dos salas de enfermas, altas y bajas, y otros incluso mencionan la presencia de una botica⁶⁷. La importancia de estas dependencias es resaltada en el título 4º, capítulo 1º de la regla de la Orden donde se indica que «*siempre aya un lugar aparejado y muy ornado*» para las monjas convalecientes. En el mismo capítulo se alude a la necesidad de tener estas estancias bien provistas de ropa —colchones, sábanas, almohadas, mantas...— y atención sanitaria —se recomienda el esmero en la atención de las enfermeras y la compra de vasos de plata para las medicinas «*en consolación de las enfermas*» si hubiere capital sobrante⁶⁸—.

El ala principal del convento, casi con toda seguridad situado al norte, era también de dos pisos y albergaba las principales dependencias de la vida monásti-

⁶⁷ AHN, OOMM, leg. 7490, fol. 650 v.

⁶⁸ AGP, IDG, Secretaría, leg. 373, Regla y Estatutos.

ca. En el piso inferior estaban el refectorio⁶⁹, el «*de profundis*», la sala capitular⁷⁰ y la ropería; todas alineadas como demuestra la figura nº 4. El piso superior estaba ocupado por un amplio dormitorio dividido en alcobas⁷¹ de 138 pies de largo y 23 de ancho, lo que equivale aproximadamente a 38,64 y 6,44 metros⁷².

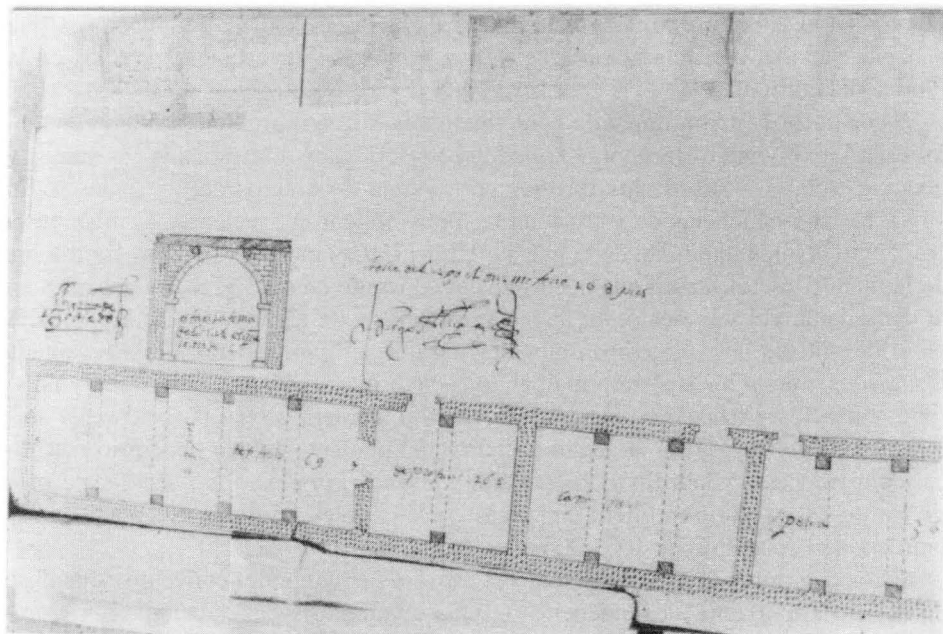


FIG. 4. Plano de la panda del refectorio. (AHN, OO. MM., leg. 7926, año 1631, s. f.).

Posteriormente, su alzado se completó con un tercer piso de desvanes y celdas. El sobrepeso de esta nueva estructura y el ejercido por los tabiques de ladrillo y yeso de las alcobas generaron tempranos y continuos problemas en la cimentación

⁶⁹ El refectorio y la sala de profundis, como era usual en la época, tenían un sencillo mobiliario formado por mesas y asientos con sus estrados arriados a los muros. En las inmediaciones de estas estancias, aunque ignoramos su situación exacta, se encontraba la cocina con su chimenea, campana e incluso fregadero (AGP, IDG, Secretaría, leg. 554, año 1636, fol. 2; y *Ibíd.* leg. 559, visita 1799, fol. 10).

⁷⁰ En la sala capitular estaba la capilla e imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, llamada posteriormente de la Soledad (AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, visita 1736, fol. 10 y visita 1742, fol. 14).

⁷¹ La regla del convento señala expresamente que cada religiosa debía dormir en su celda, cerrada cada noche por la priora, con la obligación de mantener una lámpara encendida. También indica que para mantener mejor la clausura, las necesarias se dispusieran a la par del dormitorio; y así aparecen en este convento (AGP, IDG, Secretaría, leg. 373, Regla y Estatutos, título 4º, capítulo 9).

⁷² AHN, OOMM, leg. 7926, año 1631, fo. 4 v y 5.

de esta panda. En la visita de 1588 la priora se queja de la inminente ruina del dormitorio y, por consiguiente, del refectorio⁷³. En 1631, los maestros carpinteros Bartolomé de Oviedo y Bartolomé López para contrarrestar los empujes de los pisos superiores fortalecieron la planta inferior con nueve arcos diafragma de piedra, iguales al que aparece en la figura nº 4⁷⁴. Estos problemas estructurales se acrecentaron por las dificultades financieras del convento, que agravaban los reparos y favorecían el empleo de malos materiales, y por las periódicas inundaciones que padecía, dada su cercanía al río Duero, que producían devastadores efectos en la fábrica del edificio.

Estos hechos fueron minando paulatinamente la frágil arquitectura del convento. En 1636, el citado Bartolomé Oviedo se vio obligado a terraplenar los suelos y levantar toda la altura de los mismos para evitar los efectos de las riadas⁷⁵. En 1740, las consecuencias de estas inundaciones obligaron a celebrar la misa en el coro, ante la inhabilitación de la iglesia⁷⁶. En 1759, el maestro de obras Bartolomé de la Fuente tasó el reparo que necesitaba el convento en 45.870 reales gastados en la demolición del mirador de la fachada principal y de algunas celdas sustentadas en el dormitorio para aligerar la cimentación del edificio, reparar a teja levantada los tejados, mudar la escalera principal, introducir nuevas vigas y tablazones en distintas estancias y rehacer de mampuesto, ladrillo, madera y yeso las celdas del dormitorio⁷⁷. En 1761, la ruina afectó al lienzo del poniente siendo necesario reedificar de mampuesto y ladrillo todo el cuarto «*desde la portería a la puerta accesoria de los carros*»; esta obra junto con otras considerables reformas efectuadas en el lado oriental costó más de 100.000 reales⁷⁸.

Estos deterioros fueron reduciendo el espacio habitable del convento dejándose en desuso importantes dependencias de vida comunitaria; así sabemos, por ejemplo, que en 1765, el refectorio se encontraba lleno de maderas y que en 1772, la capilla de la Virgen y las inmediatas enfermerías se habían convertido en nuevas celdas⁷⁹. Esta situación facilitó el posterior proceso desamortizador y su actual ruina al haber sido empleado su recinto primero como sede de una central eléctrica y después como fábrica vitícola. Del convento sanjuanista, cuyos restos aún eran

⁷³ AHN, OOMM, leg. 7490, fol. 650 v.

⁷⁴ AHN, OOMM, leg. 7926, año 1631, fol. 5.

⁷⁵ AGP, IDG, Secretaría, leg. 554, fol. 1 v.

⁷⁶ AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, s. f.

⁷⁷ AGP, IDG, Secretaría, leg. 370, s. f. Del proyecto definitivo realizado por este maestro, fechado el 12 de agosto del mismo año, conservamos un pequeño e interesante dibujo con la planta de las celdas recién edificadas. Cada una de éstas tenía un pasillo central, flanqueado por dos pequeñas estancias cerradas, que daba acceso a un amplio espacio, la habitación propiamente dicha, con su ventana individual.

⁷⁸ AGP, IDG, Secretaría, leg. 559, visita 1761.

⁷⁹ AGP, IDG, Secretaría, leg. 372, fol. 8.

visibles a mediados del siglo XIX⁸⁰, sólo subsiste la fachada principal, algún arco y alacenas interiores y una bóveda del siglo XVIII.

III. CONCLUSIONES

A tenor de lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que el convento de comendadoras de San Juan de Zamora, fundamentalmente, es la obra de un hombre: Diego de Toledo. En el patrocinio ejercido por este prior sanjuanista se manifiesta una honda preocupación artística, expresada también en su participación en otros proyectos edilicios de la Orden⁸¹, y un afán personalista de «permanecer», de ahí la presencia de su escudo de armas en la fachada principal del convento, la ubicación preferente de su sepulcro⁸² y la intención de transmitir el patronato del convento a su propia familia, el linaje de los condes de Alba de Aliste.

El mecenazgo de Diego de Toledo y de la Orden de San Juan tuvo que enfrentarse a un grave problema económico responsable, en último término, de la historia posterior del convento. La envergadura del proyecto hizo que los donativos personales y las continuas anexiones de bienes de la Orden resultaran insuficientes para poder mantener dignamente esta construcción; máxime cuando con la intención de incrementar a toda costa su patrimonio se recurrió a soluciones forzadas como la incorporación de las minucias y pies de altar de las lejanas localidades manchegas de Madrideo y Alcázar de San Juan. La dispersión de estos bienes, que además eran de poco valor, dificultó considerablemente su seguimiento económico y favoreció actitudes negligentes que condujeron a su acelerado deterioro o posterior abandono; hechos que, lógicamente, mermaron las finanzas del convento.

Esta «deficitaria» economía influyó decisivamente en la fisonomía artística del monasterio, donde domina el sentido útil y funcional sobre cualquier otra consideración estética; en la elección de maestros locales de segunda fila como artífices del convento; y en el empleo de materiales baratos y a veces poco adecuados para su fábrica.

⁸⁰ José María QUADRADO vio aún los restos de su claustro y de su sala capitular llena de tumbas. *Recuerdos y bellezas de España. Zamora* [1861], ed. facsímil, Zamora, 1990, pp. 71-72.

⁸¹ A Diego de Toledo corresponde, por ejemplo, la construcción de la casa de la encomienda de Castronuño (Valladolid), de diversos edificios en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), y de importantes reformas en el castillo de Consuegra (Toledo). Vid. sobre el tema Olga PÉREZ MONZÓN, «El castillo sanjuanista de Consuegra», *Castillos de España*, 98 (1989), pp. 31-40.

⁸² Diego de Toledo reproduce la misma actitud observada en los enterramientos de las clases privilegiadas: su condición de patronos, financieros de una capilla, iglesia o monasterio les otorga el privilegio de alzar su sepulcro en el lugar más destacado, en las inmediaciones del altar mayor. Sobre el tema vid. Ph. ARIES, *El hombre ante la muerte*, Madrid, 1984; aunque referidas a otro espacio cronológico son interesantes los trabajos de Joaquín YARZA «La capilla funeraria hispana en 1400», *Jornadas sobre la idea y sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-92; y Manuel NÚÑEZ, *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega. La imaginaria funeraria del caballero (XIV-XX)*, Orense, 1985.

Por otra parte, los maestros locales, responsables del proyecto inicial y de los continuos añadidos posteriores, no demostraron demasiada pericia técnica ya que, como hemos visto, el edificio tuvo serios problemas de cimentación desde tempranas fechas. Deficitarios también fueron los materiales empleados. En diversas ocasiones se repite la conveniencia de sustituir los tabiques de adobe por otros de doble pandero de ladrillo, los muros de tierra por otros de mampuesto y ladrillo con una buena cimentación de piedra, o la continua reparación en las vigas y tablazones de sus techumbres de madera. Observamos una mejor calidad artística en la factura de su fachada principal cuya tipología de moldura-alfiz con escudos y arco de gran dovelaje recuerda las fachadas de numerosos palacios contemporáneos castellanos y concretamente zamoranos, como la famosa Casa de los Momos⁸³.

Tipológicamente, no presenta ninguna novedad digna de interés al igual que otros edificios vinculados con otras órdenes monásticas o militares con los que le hemos comparado dada la ausencia de estudios sobre otros conventos sanjuanistas⁸⁴. Sólo queremos reincidir en la importancia que tiene la adopción de la celda individual en sustitución del dormitorio común⁸⁵ tanto a nivel estructural —continuos añadidos y numerosos problemas de contrapeso— como en la distribución y organización de todas las dependencias monásticas.

Dentro de este ámbito general homogéneo la Orden permitió la construcción de celdas de personas nobles laicas⁸⁶ por una cuestión económica —estas «*seglares de piso*» pagaban un alquiler anual— y otro de prestigio —el servir de residencia a personas de rancio linaje ennoblecía un convento—. Por otra parte, estos nobles reproducían, en menor escala, la actitud de los monarcas de patrocinar y construir casas «reales» en recintos monásticos⁸⁷.

⁸³ Vid. Manuel GÓMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de la provincia de Zamora* [1927], ed. facsímil, León, 1980, p. 173 y José María de AZCÁRATE, *El Arte Gótico en España*, Madrid, 1990, p. 134.

⁸⁴ Vid., por ejemplo, Wifredo RINCÓN, «El monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza» en *La Orden del Santo Sepulcro en Aragón*, Zaragoza, 1982, pp. 65-148; y Aurora RUIZ MATEOS, «El monasterio de Santa Eulalia de Mérida y su origen en el de Santiago de Robledo», *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII (1987), pp. 25-63.

Resaltamos, asimismo, el reciente trabajo de Pedro LAVADO PARADINAS («Arquitectura doméstica en los conventos de monjas de Castilla y León», *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, II, pp. 387-434) donde se señalan principios estéticos afines a estos conventos femeninos. En la relación de conventos castellano-leoneses que aparece al final de su trabajo enumera los pertenecientes a órdenes militares citando, lógicamente, el de las Comendadoras de Zamora.

⁸⁵ Esta medida, extendida a finales del siglo XIV y XV según ha señalado Braunfels, es el punto de partida de los claustros de doble piso ante el amplio espacio que necesitan las celdas de los religiosos que, lejos de limitarse a una única panda, se extienden por todos los ámbitos del espacio conventual como observamos que ocurre en el convento zamorano. Vid. W BRAUNFELS, *La arquitectura monacal en Occidente*, Madrid, 1975, p. 199.

⁸⁶ Este hecho reincide en la estratificación social del convento que antes veíamos al hablar de una celda prioral, una sala de vicarías y un espacio de preladadas. Sobre la presencia de miembros de la nobleza en los conventos vid. Baudilio BARREIRO MALLÓN, «El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social», *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, II, 57-74.

⁸⁷ Vid. sobre el tema Fernando CHUECA GOITIA, *Casas Reales en Monasterios y Conventos Españoles*, Bilbao, 1982.